



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira, Valle, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Radicado: 2020-00119 - Auto de Sustanciación: 880

Dentro de la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**, incoada por **COTRAIM**, en contra del señor **CAMILO ANDRÉS BRAND MUÑOZ y OTRO**, se **ordena agregar** al expediente y poner en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada a nuestro correo institucional por parte de la NUEVA EPS S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM ALBERTO TABORDA MÚNERA
J U E Z

4

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

En Estado N° 089 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 11 septiembre de 2020

La Secretaria

Firmado Por:

WILLIAM ALBERTO TABORDA MUNERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f82f0256d619d32df992a0e35777d9308e9df5365c3c313e20fade1597d495c0

Documento generado en 10/09/2020 01:33:19 p.m.